

13321
13322

12772

2018-18-01-06-P06157

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

IRMA RAQUEL POZO ORTIZ

A FAVOR DE:

DAVID ALEJANDRO POZO POZO, GABRIELA CRISTINA POZO POZO y

JORGE EDUARDO POZO POZO

CUANTÍA: 74.262, 00 USD

COPIAS: DOS.



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves veinte de diciembre del año dos mil diez y ocho. Ante mi, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTA DEL CANTON AMBATO comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, por sus propios y personales derechos la señora IRMA RAQUEL POZO ORTIZ, titular de la cédula de ciudadanía número 1801780451, de estado civil divorciada, de ocupación comerciante, parte a la que se le podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor DAVID ALEJANDRO POZO POZO, titular de la cédula de ciudadanía número 1802903078, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, de profesión Ingeniero Automotriz, la señora GABRIELA CRISTINA POZO POZO, titular de la cédula de ciudadanía número 1802903060, de estado civil casada, de ocupación estudiante; y, el señor JORGE EDUARDO POZO POZO, titular de la cédula de ciudadanía número 1803318813, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIO", sin

perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos la señora IRMA RAQUEL POZO ORTIZ, titular de la cédula de ciudadanía número 1801780451, de estado civil divorciada, de ocupación comerciante, parte a la que se le podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor DAVID ALEJANDRO POZO POZO, titular de la cédula de ciudadanía número 1802903078, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, de profesión Ingeniero Automotriz, la señora GABRIELA CRISTINA POZO POZO, titular de la cédula de ciudadanía número 1802903060, de estado civil casada, de ocupación estudiante; y, el señor JORGE EDUARDO POZO POZO, titular de la cédula de ciudadanía número 1803318813, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIO", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, se constituyó con un capital de cinco mil dólares de los Estados Unidos



de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaria Sexta del cantón Ambato, el diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos seis (806), el veinticuatro de diciembre de dos mil catorce. **DOS.-** Durante la vida jurídica de la compañía se han efectuado cesiones de participaciones. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el diez de diciembre del año dos mil dieciocho, decidió, por unanimidad, autorizar a la señora Irma Raquel Pozo Ortiz para que efectúen la cesión de participaciones de las cuales es propietaria en la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, cede y en consecuencia transfiere a perpetuidad el dominio de setenta y cuatro mil doscientas sesenta y dos (74.262) participaciones de las cuales es dueña en la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, de la siguiente manera: a).-La señora Irma Raquel Pozo Ortiz, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de veinte y nueve mil cuatrocientas sesenta y seis (29.466) participaciones de las que es dueña en la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor David Alejandro Pozo Pozo; b).- La señora Irma Raquel Pozo Ortiz, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de veinte y nueve mil cuatrocientas sesenta y seis (29.466) participaciones de las que es dueña en la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de la señora Gabriela Cristina Pozo Pozo; c).- La señora Irma Raquel Pozo Ortiz, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de quince mil trescientas treinta (15.330) participaciones de las que es dueña en la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor Jorge Eduardo Pozo Pozo. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **LOS CEDENTES** manifiestan que la cesión de

participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. Los CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de las CEDENTES, en relación con el número de participaciones que adquiere. Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1 cada una)
Irma Raquel Pozo Ortiz c.c. 1801780451	29.269	29.269
David Alejandro Pozo Pozo c.c. 1802903078	43.906	43.906
Gabriela Cristina Pozo Pozo c.c. 1802903060	43.906	43.906
Jorge Eduardo Pozo Pozo c.c. 1803318813	29.270	29.270
TOTAL	146.351	146.351

CUARTA.-ACEPTACIÓN.- El señor David Alejandro Pozo Pozo, la señora Gabriela Cristina Pozo Pozo, el señor Jorge Eduardo Pozo Pozo, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detalla en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.

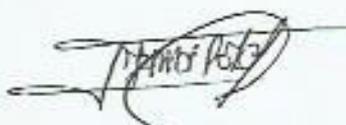
SÉPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a la suma de SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 74.262).

OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Dr. Freddy Rodríguez García ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se



de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos seis (806), el veinticuatro de diciembre de dos mil catorce. **DOS.-** Durante la vida jurídica de la compañía se han efectuado cesiones de participaciones. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el diez de diciembre del año dos mil dieciocho, decidió, por unanimidad, autorizar a la señora Irma Raquel Pozo Ortiz para que efectúen la cesión de participaciones de las cuales es propietaria en la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, cede y en consecuencia transfiere a perpetuidad el dominio de setenta y cuatro mil doscientas sesenta y dos (74.262) participaciones de las cuales es dueña en la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, de la siguiente manera: a).- La señora Irma Raquel Pozo Ortiz, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de veinte y nueve mil cuatrocientas sesenta y seis (29.466) participaciones de las que es dueña en la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor David Alejandro Pozo Pozo; b).- La señora Irma Raquel Pozo Ortiz, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de veinte y nueve mil cuatrocientas sesenta y seis (29.466) participaciones de las que es dueña en la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de la señora Gabriela Cristina Pozo Pozo; c).- La señora Irma Raquel Pozo Ortiz, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de quince mil trescientas treinta (15.330) participaciones de las que es dueña en la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor Jorge Eduardo Pozo Pozo. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **LOS CEDENTES** manifiestan que la cesión de

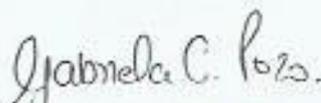
ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



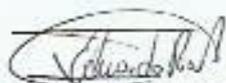
IRMA RAQUEL POZO ORTIZ
C.C. 180178045-1




DAVID ALEJANDRO POZO POZO
C.C. 1802903078

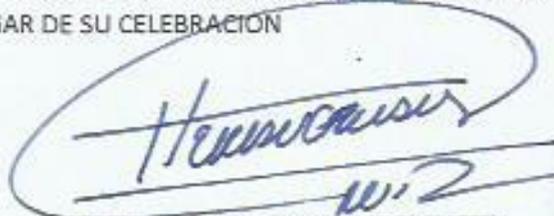
GABRIELA CRISTINA POZO POZO
C.C. 180290306-0.



JORGE EDUARDO POZO POZO
C.C. 1803318813



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION



Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 69-60 entre Guayaquil y Quito,
Junta de Policía de Justicia
TELEFONO 2421497 - 0967450109



TRÁMITE NÚMERO: 16704



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12772
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	82
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

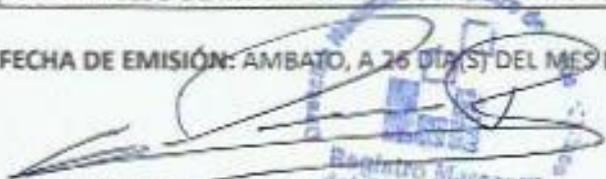
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /20/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 26 DÍAS(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

FF

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180178045-1

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

V0337232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: POZO ANGEL MONTEO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTIZ FABOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2018-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-12-28



CEJAJA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: POZO ORTIZ IRISA RAQUEL
LUGAR DE NACIMIENTO: TUMBURANILLA AMBATO - LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-07-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



Handwritten signatures and stamps.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

022

022 - 367

1801780451

POZO ORTIZ IRISA RAQUEL
APELLIDOS Y NOMBRES



TUMBURANILLA
PROVINCIA: AMBATO
CANTÓN: LA MATRIZ
PARROQUIA: LA MERCE
CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA



Handwritten signature.



Handwritten signature.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801780451

Nombres del ciudadano: POZO ORTIZ IRMA RAQUEL



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: POZO ANGEL HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTIZ FABIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 183-183-51224



183-183-51224

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

180290307-8

ESTADO DE
CIUDADANÍA:
APellidos y Nombres:
 POZO POZO
 DAVID ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO:
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO: 1995-09-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
HEREDERA: VERONICA
CASTRO ORTIZ

PROFESIÓN: INGENIERO
APellidos y Nombres: POZO RIVERA JORGE WASHINGTON
APellidos y Nombres: POZO ORTIZ VERONICA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 AMBATO
 2023-01-28

ES039V2222




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO DE 2023

020 020 - 151 1802903078
 JANTA IN. SUJETO CENSA

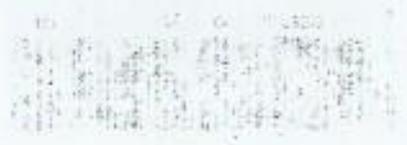
POZO POZO DAVID ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
PARROQUIA: LA MERCED

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




Handwritten signature



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802903078

Nombres del ciudadano: POZO POZO DAVID ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO ORTIZ HERLINDA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: POZO RIVERA JORGE WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POZO ORTIZ IRMA RAQUEL

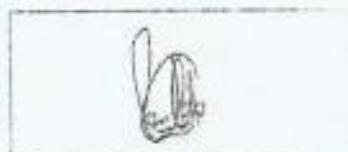
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 187-183-51316



187-183-51316

Ing. Jorge Troys Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

180290306-0

CEDELA DE CIUDADANÍA
 PAGO PAGO GABRIELA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNUNSANZA
 AREATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 0206-05-88
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 DANIEL W ZAMORA CASTILLO

REGISTRO SUPERIOR
 COMERCIANTE
 POZO JORGE WASHINGTON
 POZO MIRA RAQUEL
 AREATO
 2010-05-20
 2005-05-20

ESTADO CIVIL

Gabriela C. Pozo



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO DE 2018

012
 012 - 082
 1802903060

POZO PAGO GABRIELA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNUNSANZA
 PROVINCIA
 AREATO
 CANTÓN
 ATOCCHA FICHA
 PARROQUIA

GRUPO REGISTRACION
 ZONA

Gabriela C. Pozo

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802903060

Nombres del ciudadano: POZO POZO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA CASTILLO DANIEL M

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: POZO JORGE WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POZO IRMA RAQUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Gabriela C. Pozo



N° de certificado: 185-183-51416



185-183-51416

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDAD DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
POZO POZO JORGE EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
HUACHI LORETO

FECHA DE NACIMIENTO 1997-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 180331881-3




INSTRUMENTO DE BACHILLERATO **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**
BACHILLER

ASIGNATURA Y NOMBRES DEL BACHILLER
POZO RIVERA JORGE WASHINGTON

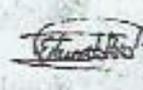
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO
POZO ORTIZ IRINA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2016-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-01-16

V1333V2222




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PARA FEBRERO 2016

020 **020 - 162** **1803318813**
 ZONA LA ISLA ISLA MUNICIPIO CANTÓN

POZO POZO JORGE EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
 PROVINCIA **AMBATO**
CANTÓN **LA MERCEZ**
PARROQUIA **ZONA:**




Jorge Eduardo Pozo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803318813

Nombres del ciudadano: POZO POZO JORGE EDUARDO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI
LORETO

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: POZO RIVERA JORGE WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POZO ORTIZ IRMA RAQUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 188-183-51486



188-183-51486

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1891758955001
RAZÓN SOCIAL: MERCANTILMAKAMBA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/02/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL INCLUIDO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE MERCERIA PARA LA INDUSTRIA TEXTIL
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: BOLIVAR Numero: 11-1B Interseccion: TOMAS SEVILLA Referencia: JUNTO A FARMACIA BOLIVAR Piso: 0 Email: makamba2006@hotmail.com Telefono Trabajo: 032422581 Celular: 0984920088

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 24/10/2017
NOMBRE COMERCIAL: MERCANTILMAKAMBA CIA LTDA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL INCLUIDO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE MERCERIA PARA LA INDUSTRIA TEXTIL
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: INGLATERRA Numero: N29-10 Interseccion: ACUÑA Referencia: JUNTO A PANADERIA ARENAS Edificio: SALAZAR Telefono Trabajo: 025115205 Web: WWW.MAKAMBA.COM.EC Email: contabilidad@makamba.com.ec Celular: 0984922088



Código: RIMRUC2018002727288
Fecha: 17/12/2018 09:30:48 AM



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA
MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, a las once horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle Bolívar y Tomás Sevilla, se encuentran reunidos los socios de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, propietaria de ciento tres mil quinientas treinta y un participaciones, la señora Gabriela Cristina Pozo Pozo, propietaria de catorce mil cuatrocientos cuarenta participaciones, el señor David Alejandro Pozo Pozo, propietario de catorce mil cuatrocientos cuarenta participaciones, y el señor Jorge Eduardo Pozo Pozo, propietario de trece mil novecientos cuarenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Jorge Eduardo Pozo Pozo, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIAIRMA RAQUEL POZO ORTIZ CEDA SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS SESENTA Y DOS (74.262) PARTICIACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑA EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SEÑORES DAVID ALEJANDRO POZO POZO, GABRIELA CRISTINA POZO POZO Y JORGE EDUARDO POZO POZO.**
2. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor David Alejandro Pozo Pozo, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Gabriela Cristina Pozo Pozo.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1 AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIAIRMA RAQUEL POZO ORTIZ CEDA SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS SESENTA Y DOS (74.262) PARTICIACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑA EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SEÑORES DAVID ALEJANDRO POZO POZO, GABRIELA CRISTINA POZO POZO Y JORGE EDUARDO POZO POZO.

Interviene la señora Irma Raquel Pozo Ortiz y manifiesta que es su voluntad ceder setenta y cuatro mil doscientas sesenta y dos participaciones sociales de las cuales es dueña en esta compañía, cesión que la realizará a favor de los señores David Alejandro Pozo Pozo, Gabriela Cristina Pozo Pozo y Jorge Eduardo Pozo Pozo, de la siguiente manera: a).- La señora Irma Raquel Pozo Ortiz, cederá a favor del señor David Alejandro Pozo Pozo veinte y nueve mil cuatrocientas sesenta y seis (29.466) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; b).- La señora Irma Raquel Pozo Ortiz,



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, a las once horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle Bolívar y Tomás Sevilla, se encuentran reunidos los socios de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, propietaria de ciento tres mil quinientas treinta y un participaciones, la señora Gabriela Cristina Pozo Pozo, propietaria de catorce mil cuatrocientos cuarenta participaciones, el señor David Alejandro Pozo Pozo, propietario de catorce mil cuatrocientos cuarenta participaciones, y el señor Jorge Eduardo Pozo Pozo, propietario de trece mil novecientos cuarenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Jorge Eduardo Pozo Pozo, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIAIRMA RAQUEL POZO ORTIZ CEDA SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS SESENTA Y DOS (74.262) PARTICIACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑA EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SEÑORES DAVID ALEJANDRO POZO POZO, GABRIELA CRISTINA POZO POZO Y JORGE EDUARDO POZO POZO.**
2. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor David Alejandro Pozo Pozo, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Gabriela Cristina Pozo Pozo.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1 AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIAIRMA RAQUEL POZO ORTIZ CEDA SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS SESENTA Y DOS (74.262) PARTICIACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑA EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SEÑORES DAVID ALEJANDRO POZO POZO, GABRIELA CRISTINA POZO POZO Y JORGE EDUARDO POZO POZO.

Interviene la señora Irma Raquel Pozo Ortiz y manifiesta que es su voluntad ceder setenta y cuatro mil doscientas sesenta y dos participaciones sociales de las cuales es dueña en esta compañía, cesión que la realizará a favor de los señores David Alejandro Pozo Pozo, Gabriela Cristina Pozo Pozo y Jorge Eduardo Pozo Pozo, de la siguiente manera: a).- La señora Irma Raquel Pozo Ortiz, cederá a favor del señor David Alejandro Pozo Pozo veinte y nueve mil cuatrocientas sesenta y seis (29.466) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; b).- La señora Irma Raquel Pozo Ortiz,

cederá a favor de la señora Gabriela Cristina Pozo Pozo veinte y nueve mil cuatrocientas sesenta y seis (29.466) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA; y, c).- La señora Irma Raquel Pozo Ortiz, cederá a favor del señor Jorge Eduardo Pozo Pozo quince mil trescientas treinta (15.330) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. La señora Irma Raquel Pozo Ortiz, añade que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión de participaciones en los términos que han quedado indicados, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, autorizar a la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, ceder setenta y cuatro mil doscientas sesenta y dos participaciones de las cuales es dueña en esta compañía, cesión que la realizará a favor de los señores David Alejandro Pozo Pozo, Gabriela Cristina Pozo Pozo y Jorge Eduardo Pozo Pozo, de la siguiente manera: a).- La señora Irma Raquel Pozo Ortiz, cederá a favor del señor David Alejandro Pozo Pozo veinte y nueve mil cuatrocientas sesenta y seis (29.466) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; b).- La señora Irma Raquel Pozo Ortiz, cederá a favor de la señora Gabriela Cristina Pozo Pozo veinte y nueve mil cuatrocientas sesenta y seis (29.466) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; y, c).- La señora Irma Raquel Pozo Ortiz, cederá a favor del señor Jorge Eduardo Pozo Pozo quince mil trescientas treinta (15.330) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. Los socios manifiestan su total conformidad con la cesión de participaciones que se ha aprobado, y que se perfeccionará con el otorgamiento de la escritura pública respectiva, por lo que renuncian expresamente a cualquier reclamación en el futuro por este concepto.

Perfeccionada la cesión y donación de participaciones, el capital social de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1 cada una)
Irma Raquel Pozo Ortiz c.c. 1801780451	29.269	29.269
David Alejandro Pozo Pozo c.c. 1802903078	43.906	43.906
Gabriela Cristina Pozo Pozo c.c. 1802903060	43.906	43.906
Jorge Eduardo Pozo Pozo c.c. 1803318813	29.270	29.270
TOTAL	146.351	146.351

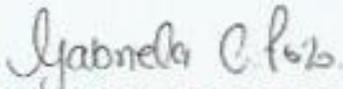
El señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta, y el señor Jorge Eduardo Pozo Pozo, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las doce horas cinco minutos, declara concluida la Junta.



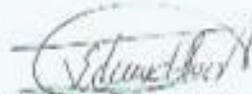
Gabriela Cristina Pozo Pozo
SECRETARIA-GERENTE GENERAL
SOCIA



David Alejandro Pozo Pozo
PRESIDENTE
SOCIO



Irma Raquel Pozo Ortiz
SOCIA



Jorge Eduardo Pozo Pozo
SOCIO



**CERTIFICACION**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el diez de diciembre del año dos mil dieciocho, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar a la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, ceder **SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS SESENTA Y DOS (74.262)** participaciones de las cuales es dueña en esta compañía, cesión que la realizará de la siguiente manera: a).- La señora Irma Raquel Pozo Ortiz, cederá a favor del señor David Alejandro Pozo Pozo, veinte y nueve mil cuatrocientas sesenta y seis (29.466) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; b).- La señora Irma Raquel Pozo Ortiz, cederá a favor de la señora Gabriela Cristina Pozo Pozo, veinte y nueve mil cuatrocientas sesenta y seis (29.466) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA; y, c).- La señora Irma Raquel Pozo Ortiz, cederá a favor del señor Jorge Eduardo Pozo Pozo, quince mil trecientas treinta (15.330) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.

El acta de la Junta General Universal de Socios del diez de diciembre de 2018 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 10 de diciembre de 2018

GABRIELA CRISTINA POZO POZO
GERENTE GENERAL
MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.

Razón: Margino en la Escritura Pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada que se denominará MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., constante en los protocolos a mi cargo, Tomo 88, año 2014, folios 44459-44472, celebrada el día miércoles 17 de diciembre del 2014, ante el Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Público Sexto del Cantón Ambato, otorgada por JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, IRMA RAQUEL POZO ORTIZ, DAVID ALEJANDRO POZO POZO y GABRIELA CRISTINA POZO POZO, a favor de la Compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., que antecede. De todo lo cual Doy fe. Ambato, 20 de diciembre del 2018.



Handwritten signature: Carlos Hernán Cevallos Ruiz
Handwritten number: 1012

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO
Calle 10-60 entre Guayaquil y Quito,
Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua
Teléfono: 09821697 0982452105



+



Factura: 001-002-000056254



20181801006P06157

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181801006P06157					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE DICIEMBRE DEL 2018. (15:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO ORTIZ IRMA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801780401	ECUATORIANA	CIUDADANA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	POZO POZO DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802903078	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	POZO POZO GABRIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802903080	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	POZO POZO JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803318813	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNUCHIRAJA			AMBATO		LA MADRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		/4352.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:		20181801006P06157					
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE DICIEMBRE DEL 2018. (15:48)					
OTORGA:		NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO					
OBSERVACION:							

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

